



PUNTA ARENAS, Mayo 04 de 2009

NUM. 442 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°2386, recaído en Oficio ORD. N°113, de 29 de Abril de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 04 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldíos Nros.4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

DESIGNASE, a las Direcciones Municipales que más adelante se detallan, como **Unidades Técnicas, de los Proyectos FRIL**, que a continuación se indican:

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA
Construcción Duchas y Camarines Liceo Sara Braun, Punta Arenas	DOM
Ampliación y Mejoramiento Sede Social J.de V. René Schneider, Punta Arenas	DOM
Habilitación S.U.M.J.V. Río de los Ciervos, Punta Arenas	DOM
Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas	DOM
Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M. Liceo Sara Braun, Punta Arenas	DOM
Ampliación Comedor, Cocina y Remodelación Interiores Escuela Padre Hurtado, Punta Arenas	DOM
Construcción Multicancha y Graderías Río Seco, Punta Arenas	SECPLAN
Ampliación y Mejoramiento Sede Social J.V. Nro. 5 General Bulnes, Punta Arenas	DOM



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE